

LIWE ESPAÑOLA S.A.

El Consejo de Administración de Liwe Española S.A. en su reunión de ayer, 29 de abril, ha acordado el Orden del Día de la Junta General y su convocatoria para los días 23 de mayo en primera convocatoria y 24 de mayo en segunda.

En hojas aparte les detallamos el Orden de Día de tal Junta General, así como Informe justificativo sobre ciertos puntos del Orden del Día. Les hacemos seguir por correo 2 copias del Informe Anual que desde este momento están a disposición de los señores accionistas si nos lo solicitan.

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y el Informe de Gestión, todo ello referido al ejercicio de 1998.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1998.

3. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1998.
4. Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias de "Liwe Española, S.A.", dentro de los límites y requisitos legales, así como para la enajenación de las mismas, determinándose el precio mínimo y máximo así como el número máximo de acciones a adquirir, dejando sin efecto, en la parte no transcurrida, el plazo, que a tal fin, fue concedido por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de junio de 1998.
5. Nombramiento de Auditores.
6. Reducción del Capital Social a la cifra de 897.843.750 pesetas, con devolución de aportaciones a los señores accionistas de 85 pesetas por acción, al amparo del Artículo 163 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, modificando el Artículo 6º de los Estatutos Sociales.
7. Redenominación en Euros de la Cifra de Capital Social, dando nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales.
8. Autorización al Consejo de Administración para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta, así como la delegación de las facultades necesarias para los depósitos de cuentas anuales e informe de gestión, informe de los auditores y demás modalidades prevenidas por la Ley, todo ello referido al ejercicio de 1998.
9. Aprobación del Acta de la junta, o en su caso, designación de interventores.

**INFORME JUSTIFICATIVO QUE EMITEN LOS ADMINISTRADORES DE
LIWE ESPAÑOLA S.A. SOBRE LA REDUCCIÓN Y LA
REDENOMINACION A EUROS DE LA CIFRA DE CAPITAL SOCIAL QUE
SE PROPONEN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1998.**

La entrada en vigor del EURO en sustitución de la peseta y la situación financiera de la compañía, así como la marcha de la sociedad durante el primer trimestre de 1.999, hacen aconsejable, en opinión del Consejo de Administración, la adecuación del nominal de las acciones a una cifra fácilmente utilizable, ello unido al propósito de someter a la aprobación de la Junta General la decisión de reducción del Capital Social con devolución a los señores accionistas de una parte del mismo.

En su razón, se considera como criterio cifrar en 897.843.750 pesetas el Capital Social, con devolución por tanto de 85 pesetas a cada una de las 981.250 acciones que componen el Capital Social, significando una reducción de 83.406.250 pesetas, que se considera ajustada a la continuación del interés accionarial y las necesidades de la compañía, pues dicha reducción de Capital Social supone un 3.39% sobre los fondos Propios de la Compañía.

Una vez aprobada, en su caso, la propuesta de reducción de Capital Social, resultaría un capital equivalente en Euros de 5.396.149,62 con un valor nominal por acción de 5,499260759; situándose como es necesario el valor nominal por acción en 5,5 Euros, el Capital Social arroja finalmente la cifra de 5.396.875 Euros, de donde se deriva la necesidad de disponer de 725,35 Euros (120.693 pesetas) con cargo a Reservas.

De esta reducción se deriva que el Artículo 6º de los Estatutos Sociales quede redactado de la forma siguiente:

“El Capital Social lo constituye la cantidad de CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO euros, dividido en NOVECIENTAS OCHENTA Y UNA MIL DOSCIENTAS CINCUENTA acciones nominativas de CINCO CON CINCO CENTS de euro cada una, numeradas correlativamente del 1 al 981.250, ambas inclusive.

Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta, constituyéndose como tales, en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable, presumiéndose titular legítimo de la acción a la persona que aparezca como tal en los asientos contables del registro, a efectos del ejercicio de los derechos de socio.

La llevanza del registro contable está encomendada al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de conformidad al Artículo 7 de la Ley del Mercado de Valores”.

LOS ADMINISTRADORES DE LIWE ESPAÑOLA S.A.